

CONVOCATORIA | “ESTRATEGIA ALE” EJERCICIO 2025

ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES MEDIANTE EL CUAL EMITE LA CONVOCATORIA A LOS MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE” 2025

Para participar en el proceso de selección de municipios beneficiarios que formarán parte del programa Estrategia ALE ejercicio 2025 (“El Programa”).

OBJETIVO

Incrementar las capacidades institucionales de los municipios jaliscienses y sus respectivas comisarías, otorgando apoyo económico, acompañamiento y formación especializada a los municipios para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias a fin de brindar atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razón de género, que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección.

PARTICIPANTES

La población potencial de “El Programa” está conformada por los 125 municipios del Estado de Jalisco y sus respectivas Comisarías de Seguridad Pública.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los municipios interesados en participar deberán apegarse a las Reglas de Operación de “El Programa”.

Los participantes accederán a una única modalidad de apoyo, la cual tiene dos destinos de inversión, “A” Creación y “B” Fortalecimiento, así como a formación especializada

CONVOCATORIA | “ESTRATEGIA ALE” EJERCICIO 2025

con acompañamiento formativo y normativo para la armonización en materia de medidas y órdenes de protección.

Los municipios participantes deberán realizar el registro correspondiente en la plataforma Rumbo a la Igualdad: <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>

Los participantes podrán revisar el estatus y seguimiento de su proyecto mediante la plataforma.

El proyecto único que se presente para acceder al beneficio de “El Programa” deberá de apegarse a los “Lineamiento de gasto” y “Criterios de gasto” así como a los requisitos establecidos en la Reglas de Operación de “El Programa”.

MONTOS

MONTO DE APOYO POR MUNICIPIO		
Económico en una sola exhibición	Destino de inversión “A” Creación	Desde \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). <i>Coinversión del 40%*</i>
	Destino de inversión “B” Fortalecimiento	Desde \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y hasta de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). <i>Coinversión del 50%*</i>

* Dentro de las Reglas de Operación se especifica a detalle la Coinversión

CONVOCATORIA | “ESTRATEGIA ALE” EJERCICIO 2025

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

DESTINO DE INVERSIÓN “A” CREACIÓN

- Contar con la autorización del Pleno del Ayuntamiento para participar en “El Programa” y suscribir Convenio de Coordinación y Anexo Técnico. El Acta de Sesión de cabildo deberá de tener las características requeridas en las Reglas de Operación.
- Contar con un proyecto a implementar, que cumpla con los requisitos que marcan las Reglas de Operación.
- Designar enlaces municipales: operativo, administrativo y representante de Tesorería.
- Contar con el marco normativo de la agenda de acceso de las mujeres a una vida libre de violencias indicado en las Reglas de Operación.

DESTINO DE INVERSIÓN “B” FORTALECIMIENTO

- Contar con la autorización del Pleno del Ayuntamiento para participar en “El Programa” y suscribir Convenio de Coordinación y Anexo Técnico. El Acta de Sesión de cabildo deberá de tener las características requeridas en las Reglas de Operación.
- Contar con un proyecto a implementar, que cumpla con los requisitos que marcan las Reglas de Operación.
- Presentar carta de cumplimiento (la cual emite la Secretaría de Igualdad Jalisco y valida el ejercicio y comprobación del recurso de “El Programa” en tiempo y forma, cumplido con las metas establecidas y demostrando proactividad en la ejecución de sus proyectos).
- Designar enlaces municipales: operativo, administrativo y representante de Tesorería.
- Contar con el marco normativo de la agenda de acceso de las mujeres a una vida libre de violencias indicado en las Reglas de Operación.
- Contar con emisión de medidas y órdenes de protección con los requisitos que marcan las Reglas de Operación.

CONVOCATORIA | “ESTRATEGIA ALE” EJERCICIO 2025

REQUISITOS

Los participantes deberán consultar el numeral 10.1 de las presentes ROP para dar cumplimiento a los requisitos de elegibilidad.

ETAPA DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Los municipios participantes deberán de realizar su registro, cargar su proyecto con el que participaran, así como los requisitos y documentos que se indican en el numeral 10.1 de las presentes ROP.

Los proyectos que terminen con la carga de la documentación obtendrán un número de folio, esto será la confirmación de la recepción del proyecto.

Solo serán válidos los proyectos que se hayan registrado dentro de las fechas y tiempos que se estipula en la presente convocatoria (del 24 de marzo y hasta el 07 de abril de 2025).

ETAPA DE VALIDACIÓN

Una vez cerrada la plataforma para la recepción de la documentación, se validará la información cargada e identificada con el folio asignado al proyecto.

Los proyectos que no cumplan con los criterios de legibilidad y requisitos se marcaran como “proyecto rechazado”, los que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos pasarán al proceso de dictaminación y se marcarán como “proyecto revisado”.

ETAPA DE DICTAMINACIÓN

Los proyectos que tengan el estatus de “proyecto revisado” se evaluarán bajo la rúbrica del numeral 11.5 de las ROP conforme al destino de la inversión que corresponda.

CONVOCATORIA | “ESTRATEGIA ALE” EJERCICIO 2025

Con el resultado de los puntos posibles, pasarán a la siguiente etapa los proyectos que obtengan una calificación mínima de 80 puntos, y luego se ordenarán de mayor a menor calificación para determinar el monto del apoyo, hasta agotar la suficiencia presupuestal.

El dictamen de cada proyecto será definitivo y quedará asentado en el “Acta de Dictaminación”.

CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	FECHA/TÉRMINO
Publicación de la convocatoria	21 de marzo de 2025
Recepción de proyectos	Del 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025
Etapa de validación	Hasta 15 días naturales después del cierre de recepción de proyectos
Etapa de dictaminación	Hasta 7 días hábiles después de concluida la etapa de validación
Publicación de resultados de dictaminación	Hasta 5 días hábiles después del periodo de dictaminación
Firma de convenios	Por definir*
Entrega del recurso	Por definir*

**Las fechas y términos correspondientes a la firma del convenio y entrega del recurso, serán indicadas de conformidad a los tiempos que marquen las áreas responsables de cada uno de los procesos correspondientes.*

Las fechas propuestas en el cronograma de actividades pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

ATENCIÓN A DUDAS

Para consultar dudas sobre la convocatoria, favor de enviar correo electrónico a la dirección estrategiaale@jalisco.gob.mx